

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 127-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que el día 25 de junio de cada año se celebra el aniversario de la fundación de la ciudad de Concarán, de la Provincia de San Luis, y dado lo previsto en el artículo 39 inc. 10) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia; por ello:

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL el día 25 de junio de 2025, en los Organismos del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de Concarán, con motivo de la conmemoración del aniversario de la fundación de la mencionada ciudad.-

II) RECORDAR la disponibilidad de los Magistrados, Funcionarios y Agentes Judiciales de todos los fueros y grados para la atención de los asuntos urgentes en días inhábiles. -

III) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el personal y a todos los Organismos del Poder Judicial, y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.